



# INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA

## MUNICIPIO DE VIRACACHA - BOYACA

NIT 800197409-6

DANE 115879000221

### ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

#### OCTUBRE 08 DE 2018

**1. OBJETO: SUMINISTRAR MUEBLES PARA USO EDUCATIVO PARA CHEN ALTO, SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA.**

### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Existen textos escolares y material didáctico en las sedes de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria del municipio de Viracachá, el cual requiere un lugar adecuado donde poder ordenarlos y tenerlos al acceso del servicio de los educandos. Es importante que estos elementos tengan una ubicación adecuada y que se pueda brindar la seguridad a los mismos. Especialmente a los trajes de danzas, los cuales requieren un trato delicado y un espacio adecuado para su conservación; al igual que los textos escolares y de esta manera poder dar cumplimiento a los requerimientos de la metodología Escuela Nueva mediante los rincones de aprendizaje.

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria del municipio de Viracachá, en calidad de Institución Educativa de carácter Oficial, recibe recursos provenientes del sistema general de participación giro CONPES, el esquema de asignación de los recursos de la participación para educación esta orientado a asegurar que la educación pública este al servicio de los niños, niñas y adolescentes, bajo criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal, teniendo en cuenta las necesidades reales de la Institución Educativa.

De conformidad a las orientaciones dadas por el Departamento Nacional de Planeación, estos recursos pueden ser programados y ejecutados en canasta educativa, en la compra de equipo de enseñanza y para el bienestar de los estudiantes de las instituciones educativas. Garantizar la continua, eficiente y oportuna prestación del servicio a la ciudadanía, y garantizar la efectividad en los procesos y procedimientos a cargo de la entidad, requiere la utilización de elementos y herramientas tales como muebles y enseres, para atender los asuntos propios de la función administrativa y misional de cada dependencia.

Que dentro de la canasta educativa se encuentran insumos, bienes y servicios, requeridos para prestar un servicio educativo con calidad dirigido a los siguientes componentes: Recurso Humano, Recurso Físico, Componente Alumno y Administración y seguridad de los usuarios.

Por lo anterior en el plan de compras se programó la compra de muebles para las sedes mencionadas en el objetivo del presente estudio, con el fin de garantizar una mejor seguridad a los bienes y materiales pedagógicos que están al servicio de los educandos. Entre las necesidades señaladas por los docentes de cada sede la necesidad urgente de la compra de estos elementos para brindar un ambiente adecuado a las diferentes dependencias que se disponen para la labor educativa, es así que se puede invertir en los materiales solicitados y brindar un mejor ambiente de aprendizaje a los menores..

Para la obtención de los recursos educativos, se debe atender a los principios de contratación pública, de manera que en la compra de los mismos se obtengan bienes de buena calidad y a los costos que señala el mercado, es así que se requiere mediante invitación pública realizar el proceso de contratación bajo la supervisión del funcionario encargado para tal fin.

### 3. CONVENIENCIA

Es importante la compra de estos elementos a fin de brindar seguridad a los bienes de la institución y ambientes de aprendizaje adecuados. Se permite ejecución de recursos buscando la objetividad en los proponentes, para ello se debe realizar una invitación para seleccionar el proponente que brinde las mejores condiciones y satisfacer las necesidades. Para brindar un mejor orden y presentación en las aulas de clase y garantizar un cuidado de los bienes de la institución, es conveniente la adquisición de estos elementos para cumplir con el objetivo institucional.

**4. CAUSAS DEL PROBLEMA**

- \* Falta de muebles para el cuidado y ubicación de los materiales pedagógicos que dispone la sede, especialmente libros
- \* Falta de recursos e inversión por parte de la administración municipal y el ente territorial.
- \* Elementos pedagógicos en lugares no adecuados y con riesgo de daño.
- \* Falta de instalaciones adecuadas para guardar elementos de uso pedagógico.
- \* Ruptura de vidrios por parte de personas inescrupulosas y que no se tienen testigos para proceder a las denuncias respectivas
- \* La falta de personal para la seguridad de la institución

**5. CONSECUENCIAS DE NO REALIZAR ACCIONES PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA**

- \* Algún accidente de un estudiante con materiales didácticos.
- \* Daño de material didáctico, y pérdida de materiales de inventario institucional
- \* Daño de material didáctico, especialmente libros varios y colección de textos
- \* No poder desarrollar actividades de algunas áreas que requieren espacio para realizar trabajos por parte de los estudiantes.
- \* Detrimiento de los bienes del estado. Mal ubicación del material donado por el Ministerio para el programa PTA.

**6. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:**

Por tratarse de un suministro se trata de un contrato inferior al 10% de la menor cuantía de conformidad el presente proceso de selección para compras de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV será de conformidad a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 13 de la ley 715 de 2001, artículo 17 del Decreto 4791, y artículo 84 del Decreto 1510 de 2013. el artículo 1 del decreto 2516 de 2011 y con base en el Manual de Contratación de la IETA teniéndose en cuenta como factor de selección además de requisitos habilitantes, el menor precio de la propuesta siempre que no esté por debajo del 95% del valor oficial por considerarse un precio artificialmente bajo, corriéndose el riesgo en la calidad de los suministros.

**7. OBJETIVO GENERAL**

**SUMINISTRAR MUEBLES PARA USO EDUCATIVO PARA CHEN ALTO, SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA.**

**8. ASPECTOS REQUERIDOS:**

**ACTIVIDAD: Contratación para el SUMINISTRAR MUEBLES PARA USO EDUCATIVO PARA CHEN ALTO, SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA.**

ITEM	ACTIVIDAD	CANT.
1	Biblioteca metálica elaborada en lámina con roll calibre 24 con puerta en vidrio, marco metálico, medidas 140X120X38 CON 3 ENTREPAÑOS.	2

**9.- VALOR:**

Según estudio de mercado el valor Estimado de los elementos a adquirir es por la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 1'220.000,00)**

**10. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN.** El pago oportuno del valor estipulado contra entrega de los elementos descritos. La entrega se hará en cada sede donde se requieren los elementos, sin que la institución tenga que arcarrear con costos de transporte.

**11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Suministro en los sitios respectivos de los elementos descrito en el numeral 7 en buenas condiciones, de conformidad a las especificaciones solicitadas.

**12. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

NATURALEZA JURIDICA	Orden o contrato de Suministros
OBJETO	SUMINISTRAR MUEBLES PARA USO EDUCATIVO PARA CHEN ALTO, SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA.
DURACION O PLAZO	Quince días
VALOR	\$1'220.000,00
LUGAR DE EJECUCION	Institución Educativa Técnica Agropecuaria del municipio de Viracachá.
FORMA DE PAGO SUGERIDA	Al cumplimiento del servicio mediante acta única de recibido a satisfacción suscrita por el Rector de la Institución

**8. BENEFICIOS**

- \* Mejor prestación del servicio educativo, especilamente actividades de tipo académico.
- \* Evitar problemas o accidentes de estudiantes por negligencia o caída de elementos didácticos. Brindar una mayor seguridad a los bienes de la institución Educativa.
- \* Organización y presentación adecuada de las aulas de clase con estándares de seguridad.
- \* Permitir actividades académicas eficientes gracias a elementos adecuados y textos ubicados en los lugares correspondientes para los rincones de trabajo

**8. OPORTUNIDAD**

Prestación adecuada del servicio educativo, en especial mejorar la seguridad en los ambientes escolares y en el cuidado de los menores que nos ha otorgado la norma buscano que las instituciones sean un lugar seguro de acuerdo a los estándares de seguridad industrial. Realizar los trabajos en materia de proteccion de los bienes del estado.

**13. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON**

**GARANTÍAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.**

PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
GARANTÍA DE SERIEDAD		NR

**Garantía de seriedad:** No requiere por tratarse de un contrato de suministro de elementos donde los pagos se realizan previo recibido a satisfacción, por lo tanto puede dar por terminado el contrato unilateralmente y contratar con otro proponente en un termino prudencial en caso de no cumplirse con el objeto del mismo.

Por la forma de pago se requiere que el Contratista constituya, las siguientes pólizas:

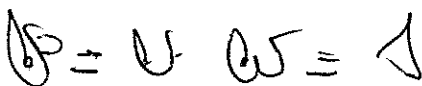
<b>POLIZAS EXIGIBLES</b>	SI	NO
<b>GARANTÍA ÚNICA</b>		
CUMPLIMIENTO		X
CALIDAD Y ESTABILIDAD		NA
ANTICIPO		NA
PAGO ANTICIPADO		NA
SUMINISTRO DE REPUESTOS		NA
ESTABILIDAD DE LA OBRA		NA
SALARIOS PRESTACIONES E		NA
RESPONSABILIDAD CIVIL		NA

#### 14. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
2321110	PROYECTO COMPRA DE EQUIPO (ESTUDIANTES)	

#### 15. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Por tratarse de un contrato de suministros para pago contraentrega no se exigirá póliza de cumplimiento, sin embargo los riesgos se mitigaran incluyendo en la orden las cláusulas penal y de facultades excepcionales. La contratación debe hacerse en forma segura, exigiendo las garantías que apliquen de acuerdo a lo contemplado bajo las normas y leyes de la contratación, siguiendo los reglamentos contemplados en el Manual de Contratación Institucional descritos por la resolución 4791 del 2008 y la ley 80 de 1993. El contrar con empresas o personas naturales que demuestren los requisitos que la norma exige y cumplan con las garantías que exigen los elementos a adquirir. Seguir lo ordenado en el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo. Se publicará en la página de contratación del SECOP. Los riesgos que se ocasionan es que no se presente ningún oferente y se repita el proceso. Que las ofertas presentadas superan el valor previsto. Que los elementos que suministra la persona seleccionada no sean de la calidad requerida y cumplan las expectativas de los usuarios. Que no se inviertan los recursos durante el año fiscal por falta de proponentes y se dilate el proceso. Sin embargo, la contratación debe hacerse en forma segura, exigiendo las garantías que apliquen de acuerdo a lo contemplado bajo las normas y leyes de la contratación, siguiendo los reglamentos contemplados en el Manual de Contratación Institucional descritos por la resolución 4791 del 2008 y la ley 80 de 1993. se busca la economía, la eficiencia y rendir al máximo que corresponde con lo que hace referencia al proceso precontractual, contractual y psotcontractual en materia de contratación



PEDRO IGNACIO NIÑO

Rector